

LIQUIDACION DE COSTAS y AGENCIAS EN DERECHO
Rad: 2016-00052-00

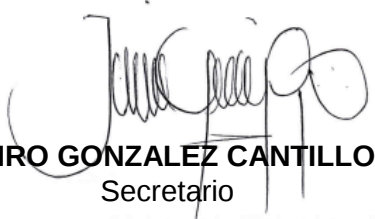
Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: FRANKLIN SEGURA NAVARRO y AUDREIS MIRANDA PORRAS

Como está ordenado en la providencia del 1° de septiembre de 2016, El Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de El Reten Magdalena, procede hacer la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	\$119.989
Total	\$	119.989.00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ES: CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$119.989.00)

Julio 15 de 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA

El Retén, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **FRANKLIN SEGURA NAVARRO y AUDREIS MIRANDA PORRAS**

Radicado: 47.268.40.89.001.2016.00052.00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas practicada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado de conformidad a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P. le imparte su APROBACIÓN.

Notifíquese y Cúmplase


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 16 de fecha
16 JULIO 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario